

---

**Decreto de la Administración General de Aduanas de la República Popular China  
No. 248**

*El Reglamento de la R.P China sobre La Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos Importados en el Extranjero* ha sido revisado y aprobado por la Administración General de Aduanas en su reunión del 12 de marzo de 2021 y promulgado para estar en vigor el 1 de enero de 2022. Se promulga el Decreto original No.145 de Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la R.P. China de fecha 22 de marzo de 2012 y se anula el *Reglamento de Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos Importados en el Extranjero*, el cual está modificado a base del Decreto No.243 de la Administración General de Aduanas.

Director      Ní Yuefeng  
12 de abril de 2021

*El Reglamento de la R.P China sobre La Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos Importados en el Extranjero*

**Capítulo I Principios generales**

**Artículo 1** Con el fin de fortalecer la gestión de registro de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero, de acuerdo con la *Ley de Seguridad Alimentaria de la República Popular China* y sus reglamentos implementados, la *Ley de Inspección de Productos de Importación y Exportación de la República Popular China* y sus reglamentos implementados, la *Ley de Cuarentena Animal y Vegetal de Entrada y Salida de la República Popular China* y sus reglamentos implementados, El *Reglamento del Consejo de Estado sobre el Fortalecimiento de la Supervisión y la Gestión de Seguridad Alimentario* y otras leyes y reglamentos administrativos, se estipula este reglamento.

**Artículo 2** Las empresas de producción, procesamiento y almacenamiento en el extranjero que exportan productos alimenticios a China (en lo sucesivo, se denomina colectivamente como empresa de producción de alimentos importados en el extranjero) estarán sujetos a este reglamento.

Las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero especificadas en el párrafo anterior, no incluyen las empresas de producción, procesamiento y almacenamiento de aditivos alimentarios y productos relacionados con los alimentos.

**Artículo 3** La Administración General de Aduanas es responsable unificadamente del registro y la gestión de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero.

**Artículo 4** Las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero deberán registrarse en la Administración General de Aduanas.

---

## Capítulo II Condiciones y Procedimientos de Registro

**Artículo 5** Condiciones de registro de empresas de producción de alimentos importados en el extranjero

(1) El sistema de gestión de la seguridad alimentaria del país (región) donde ubica la empresa ha pasado la evaluación y censura de equivalencia de la Administración General de Aduanas.

(2) Establecido con la aprobación de la autoridad competente del país (región) donde se establece la empresa y bajo su supervisión efectiva.

(3) Haber establecido un sistema eficaz de gestión y protección de la seguridad e higiene de los alimentos. Haber producidos y exportados productos legalmente en el país (región) que se encuentra. Garantizar que los alimentos exportados a China cumplen con las leyes y reglamentos chinos pertinentes y las normas nacionales de seguridad alimentaria.

(4) Haber cumplido con los requisitos pertinentes de inspección y cuarentena acordados entre la Administración General de Aduanas y las autoridades del país (región) .

**Artículo 6** El método de registro de empresas de producción de alimentos importados en el extranjero incluye el registro recomendado por las autoridades competente del país (región) donde se encuentra y la solicitud de registro de la empresa.

La Administración General de Aduanas determina el método del registro y los materiales de solicitud para las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero basado en el análisis de las fuentes de las materias primas, los procesos de producción y elaboración, los datos históricos de seguridad alimentaria, los grupos de consumidores, la forma de comer y otros factores, combinando con la práctica internacional.

Si el análisis de riesgo o las pruebas demuestran que el riesgo de un determinado tipo de alimento ha cambiado, la Administración General de Aduanas puede imponer un ajuste al método de registro y los documentos aportados de la empresa de producción de alimentos importados en el extranjero correspondiente.

**Artículo 7** Empresas de producción de alimentos importados en el extranjero de los siguientes productos alimentarios deberán ser registradas por la recomendación de las autoridades competentes de los países (regiones) donde estén ubicadas: carne y productos cárnicos, tripa de embutido, productos acuáticos, productos lácteos, productos de nido de pájaro, producto apícolas, huevos y productos de huevos, grasas y aceites comestibles, pasta rellena, cereales comestibles, productos industriales de la molienda de cereales y malta , verduras conservadas y deshidratadas y frijoles secos , condimentos, nueces y semillas, frutos secos, **café verde sin tostar** y cacao sin tostar, alimentos dietéticos especiales y alimentos saludables.

**Artículo 8** La autoridad competente del país (región) debe examinar e inspeccionar las empresas recomendadas por ella para su registro y, tras confirmar que cumplen los requisitos de registro, recomendará el registro a la Administración General de Aduanas y presentará los siguientes materiales de solicitud.

- 
- (1) Carta de recomendación de la autoridad competente del país (región).
  - (2) Lista de empresas y la solicitud de registro de las empresas.
  - (3) Documento de identificación de la empresa, tales como la licencia comercial expedida por la autoridad competente del país (región) en el que está ubicada
  - (4) Declaración de que la empresa recomendada por la autoridad competente del país (región) cumple con los requisitos de este reglamento.
  - (5) Informe de examen y inspección de la autoridad competente del país (región) en el que se encuentra a la empresa.

Si es necesario, la Administración General de Aduanas puede exigir la presentación de los documentos del sistema de seguridad e higiene y protección de los alimentos de la empresa, como los planos de la fábrica, del taller, de almacenamiento en frío y los diagramas de flujo del proceso, etc.

**Artículo 9** Las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero distintas de los alimentos enumerados en el Artículo 7 de este Reglamento deberá solicitar el registro a la Administración General de Aduanas por sí mismo o por medio de un apoderado y presentar los siguientes materiales de solicitud.

- (1) Solicitud de registro de la empresa.
- (2) Documentos de identificación de la empresa, tales como la licencia comercial expedida por la autoridad competente del país (región) en el que se encuentra.
- (3) Declaración de que la empresa cumple con los requisitos de este reglamento.

**Artículo 10** El contenido de la solicitud de registro de la empresa debe incluir el nombre de la empresa, el país (región) en el que se encuentra, la dirección del lugar de producción, el representante legal, la persona de contacto, la información de contacto, el número de registro aprobado por la autoridad competente del país (región) en el que se encuentra, el tipo de producto alimentario solicitado para el registro, el tipo del alimento que se solicita a registrar, el tipo de producción, la capacidad de producción y otra información.

**Artículo 11** Los materiales de solicitud de registro se deben presentar en chino o en inglés. Si el país (región) pertinente y China han acordado con otro método de registro y los materiales de solicitud, la aplicación se hará de conformidad con el acuerdo de ambas partes.

**Artículo 12** Las autoridades competentes del país (región) o las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero deben ser responsables de la autenticidad, integridad y legalidad de los materiales presentados.

**Artículo 13** La Administración General de Aduanas, por su cuenta o encomendando a las agencias pertinentes la organización de un equipo de evaluación, por medio de inspecciones escritas, por vídeo y on-site y otras formas o combinaciones de las mismas, lleva a cabo la evaluación y revisión de las empresas que solicitan el registro. El equipo de evaluación está compuesto por más de 2 revisores de evaluación.

---

La autoridad competente del país (región) deben ayudar a realizar la evaluación y el examen mencionados.

**Artículo 14** La Administración General de Aduanas, basándose en la evaluación y el examen, registrará las empresas que cumplan con los requisitos, les dará el código del registro y les informará por escrito a la autoridad competente del país (región) o a las empresas. Y no registrará a las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero que no cumplan los requisitos y les notificará por escrito a la autoridad competente del país (región) o a las empresas.

**Artículo 15** Al exportar productos alimenticios a China, las empresas registradas deben marcará el empaque interno y externo del alimento con el número de registro de China o el número de registro aprobado por la autoridad competente del país (región) donde se encuentra.

**Artículo 16** La vigencia del registro de empresas de producción de alimentos importados en el extranjero es cinco años.

Cuando la Administración General de Aduanas registre a una empresa de producción de alimentos importados, se determinará las fechas de inicio y finalización del período de validez del registro.

**Artículo 17** La Administración General de Aduanas publicará una lista unificada de las empresas de producción de alimentos importados que hayan sido registradas.

### **Capítulo III Gestión de Registros**

**Artículo 18** La Administración General de Aduanas , por su cuenta o encomendando a las agencias pertinentes la organización de un equipo de evaluación, para revisar si las empresas de producción de alimentos importados han cumplido continuamente con los requisitos de registro o no. El equipo de evaluación está compuesto por más de 2 revisores de evaluación.

**Artículo 19** Durante el período de validez del registro, si hay algún cambio en la información de registro de la empresa, se deberá presentar la solicitud de cambio a la Administración General de Aduanas a través del canal de solicitud de registro, y presentar los siguientes materiales.

(1)Tabla de comparación de información sobre el cambio de asuntos de registro

(2) Materiales de apoyo relacionados con el cambio de información.

Si la Administración General de Aduanas evalúa que el cambio se puede realizar, el cambio se llevará a cabo.

Si se traslada el centro de producción, se cambia el representante legal o se cambia el código de registro concedido por el país (región), se deberá presentar una nueva solicitud de registro, mientras que el código de registro de China caducará automáticamente.

**Artículo 20** Si la empresa de producción de alimentos importados necesita renovar su registro,

---

deberá presentar una solicitud de renovación a la Administración General de Aduanas a través del canal de solicitud de registro en un plazo de tres a seis meses antes de la expiración del registro. Los materiales de solicitud para la renovación del registro incluyen:

(1) Solicitud de renovación del registro.

(2) Declaración de compromiso de seguir cumpliendo los requisitos de registro.

La Administración General de Aduanas renovará el registro para las empresas que cumplan con los requisitos de registro y ampliará el periodo de registro por cinco años.

**Artículo 21** Si la empresa de producción de alimentos importados están en uno de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas cancelará el registro, lo notificará a la autoridad competente del país (región) o a la empresa, y hará un anuncio público.

(1) No solicitan la renovación del registro de acuerdo con los reglamentos.

(2) La autoridad competente del país (región) o empresa de producción de alimentos importados ha solicitado voluntariamente la cancelación.

(3) No cumplen ya los requisitos del ítem (2) del artículo 5 del presente Reglamento.

**Artículo 22** Las autoridades competentes del país (región) donde se encuentran las empresas de producción de alimentos importados deben supervisar eficazmente a las empresas registradas y vigilar a las empresas registradas para que cumplan continuamente con los requisitos de registro; si se descubre que las empresas registradas no cumplen con los requisitos de registro, deberán tomar inmediatamente medidas de control y suspenderán su exportación de alimentos a China hasta que se cumpla con los requisitos de registro.

Cuando la empresa de producción de alimentos importados descubra por sí misma que no cumple con los requisitos de registro, deberá tomar la iniciativa de suspender la exportación de alimentos a China y adoptar inmediatamente medidas correctoras hasta que cumplan con los requisitos de registro.

**Artículo 23** Si La Administración General de Aduanas descubre que la empresa registrada dejan de cumplir con los requisitos de registro, le ordenará que se rectifique en el plazo establecido, y suspenda la exportación de alimentos durante el período de rectificación.

Si la empresa recomendada por la autoridad competente del país (región) en el que se encuentra se suspende la importación, la autoridad competente deberá supervisar a la empresa en cuestión para que complete la rectificación dentro del período establecido y presentar un informe de rectificación por escrito y una declaración escrita de cumplimiento de los requisitos de registro a la Administración General de Aduanas.

Si la empresa que solicita el registro por sí misma o por medio de un apoderado se suspende la importación, deberá completar la rectificación dentro del plazo establecido y presentar un informe escrito de rectificación y una declaración escrita de cumplimiento de los requisitos de registro a la Administración General de Aduanas.

---

La Administración General de Aduanas deberá revisar la situación de rectificación de la empresa, y si la revisión es satisfactoria, reanudará la importación de productos alimentarios de la empresa en cuestión.

**Artículo 24** Si la empresa registrada de producción de alimentos importados tiene una de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas revocará el registro y hará un anuncio público:

- (1) Se produce un accidente grave de seguridad alimentaria en los alimentos importados por causas propias de la empresa
- (2) Los productos alimentarios exportados a China presentan problemas de seguridad alimentaria durante la inspección de las importaciones y la cuarentena.
- (3) La empresa tiene grandes problemas en la gestión de la seguridad e higiene de los alimentos y no puede garantizar que los alimentos exportados a China cumplan con los requisitos de seguridad e higiene.
- (4) Tras la rectificación, sigue sin cumplir con los requisitos de registro.
- (5) Proporcionar materiales falsos u ocultar información relevante.
- (6) Se niega a cooperar con la Administración General de Aduanas en la realización de la revisión y la investigación de accidentes
- (7) Arrendar, prestar, transferir, vender o utilizar fraudulentamente el número de registro.

#### **Capítulo IV. Reglamentos complementarios**

**Artículo 25** Si las organizaciones internacionales o las autoridades competentes del país (región) que exportan productos alimenticios al territorio de China, emiten notificación de la epidemia, o se encuentran problemas graves como la epidemia o eventos de la salud pública en la inspección de las importaciones y la cuarentena, la Administración General de Aduanas anunciará la suspensión de las importaciones de alimentos del país (región) relacionados, durante este período no aceptará las solicitudes de registro de la empresa del país (región) relacionados.

**Artículo 26** La autoridad competente del país (región) se refieren al departamento oficial encargado de la supervisión de la seguridad e higiene de las empresas de producción de alimentos en el país (región) donde se encuentra la empresa de producción de alimentos importados.

**Artículo 27** Este reglamento es interpretado por la Administración General de Aduanas.

**Artículo 28** Este reglamento entrarán en vigencia el 1 de enero de 2022.

Se promulga el Decreto original No.145 de Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la R.P. China de fecha 22 de marzo de 2012 y se anula el *Reglamento de Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos Importados en el Extranjero*, el cual está modificado a base del Decreto No.243 de la Administración General de Aduanas.